MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2576 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2020 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID N.° 372.075

Asunción, 27 de agosto de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 814 del 26 de agosto de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 04/2020 "Productos de papel, cartón e impresos con criterios de sustentabilidad" ID N.° 372.075, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 6 de agosto de 2020; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, lo establecido en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", indica en su artículo 65 que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

De acuerdo con la foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para la elaboración del presente llamado, cuyo inicio lo solicitó la Dirección Administrativa.

Así también consta el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado n.° 04/2020 "Productos de papel, cartón e impresos con criterios de sustentabilidad" ID N.° 372.075, realizado en fecha 24 de julio de 2020.

En atención, al acta de Evaluación de la N° 04/2020 "Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad"– ID N° 372.075, de fecha 06 de agosto de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución FGE N° 1417 de fecha 04 de junio de 2020, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: *"...ADJUDICAR, la N° 04/2020 "Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad"– ID N° 372.075; a las empresas KUATIAPO S.A, DALMI S.R.L y T-MAX S.A, por un monto total de Gs. 568.822.511 (Guaraníes quinientos sesenta y ocho millones ochocientos veintidós mil quinientos once), en consideración a que han cumplido con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al ID 372.075 y según el siguiente detalle... ".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el ejercicio del año 2020, conforme con la Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario 3264/20, así como también, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 183/2020 del 17 de junio de 2020, por un monto de Gs. 734.453.204 (Guaraníes setecientos treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos cuatro).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Igualmente, lo expresado en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el articulo 7 "Funciones", reza: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inc. g "... *custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión... ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 79 del 19 de agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 402 del 19 de agosto de 2020, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 04/2020, para los productos de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo n.° 266 y los artículos ns.° 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2576-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2020 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID N.° 372.075

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Oferta n.º 04/2020 **"Productos de papel, cartón e impresos con criterios de sustentabilidad"** ID N.° 372.075, a las empresas KUATIAPO S.A, DALMI S.R.L y T-MAX S.A, por un monto total de **Gs. 568.822.511 (Guaraníes quinientos sesenta y ocho millones ochocientos veintidós mil quinientos once)**, en consideración a que han cumplido con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de acuerdo con el ID N.° 372.075, y según el siguiente detalle:

- KUATIAPO S.A.: Los items ns.° 1 y 2 por el monto de Gs. 499.093.500 (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones noventa y tres mil quinientos):

ITEM N.° 1 - Papel tamaño oficio					
Oferente	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
KUATIAPO S.A.	25.500	CHARME	BRASIL	18.982	484.041.000
ITEM 2 - Papel tamaño A4					
Oferente	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
KUATIAPO S.A.	900	CHARME	BRASIL	16.725	15.052.500

- DALMI S.R.L.: Los items ns.° 3, 5, 6 y 7 por el monto de Gs. 46.629.011 (Guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos veintinueve mil once):

ITEM N.° 3 - Papel higiénico interfoliado - Papel Higiénico					
Oferente	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
DALMI S.R.L	3.500	BAMBINO	NACIONAL	7.920	27.720.000
ITEM N.° 5 - Caja de cartón para archivo de documentos - Arquipel					
Oferente	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
DALMI S.R.L	3.000	LUXOR	NACIONAL	3.443	10.329.000
ITEM N.° 6 - Papel para Fax					
Oferente	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
DALMI S.R.L	607	FAX ROLL	NACIONAL	7.788	4.727.316
ITEM N.° 7 - Impresión de caratulas, hojas o tapas (embretadas) - Caratula Fiscal					
Oferente	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
DALMI S.R.L	10.007	DALMI	NACIONAL	385	3.852.695

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Ang. Sandro Manuel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2576

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2020 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID N.° 372.075

- T-MAX S.A.: El item n.° 4 por el monto de Gs. 23.100.000 (Guaraníes veintitrés millones cien mil):

ITEM N.° 4 - Papel higiénico común - Papel Higiénico para dispensador					
Oferente	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
TMAX S.A	3.500	CPI	PARAGUAY	6.600	23.100.000

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, conforme con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado